

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los 26 días del mes Marzo de 2019, siendo las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Pachicutza s/n y Av. 22 de enero de la Parroquia Atahualpa, siendo las once horas, se encuentran reunidos los señores Socios: Nepalí Gutiérrez Merchán, Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Gutiérrez Manzano e Ignacio Gutiérrez Manzano, quienes representan el 100% del total de las participaciones que posee la empresa.

Con la conformación del cien por ciento del capital social, el señor presidente al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, instala la junta general Universal; y conforme al estatuto vigente actúa como secretario el Gerente el Sr. Patricio Gutiérrez Manzano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia
2. Conocimiento y resolución de la Información Financiera del ejercicio 2018
3. Conocimiento y resolución de los resultados del año 2018.
4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.
5. Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa
6. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA.

Se da lectura del informe por parte del Señor Neptali Patricio Gutiérrez Manzano, en calidad de Gerente, recalando que su actividad la cumple a cabalidad con mucha responsabilidad y cumpliendo con todo lo establecido de acuerdo a la legislación vigente, detallando su gestión realizada en este periodo. Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de los Señores Socios, para lo cual el Señor Neptali Gutiérrez Merchán mociona que se lo apruebe. Moción que es apoyada .Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico 2018. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2018

El señor Presidente cede la palabra al Dr. Carlos Barreno, quién en calidad de asesor contable financiera, asiste a la Junta con voz informativa, para que de lectura al Información Financiera presentada por el contador de la empresa, y realice las explicaciones necesarias sobre la situación, los resultados y la posición económica de la empresa la 31 de diciembre 2018. Se revisa minuciosamente todas las cuentas y se resuelve todas las inquietudes presentadas por los señores. Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de los Señores Socios y el señor Ignacio Gutiérrez Merchán mociona que se lo apruebe. Moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la información financiera del ejercicio 2018, Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2018.

Con la finalidad de establecer la situación de los resultados de la empresa, el señor Gerente expresa que con la debida anticipación se puso a disposición de los socios la información financiera para su previo análisis; con esta consideración se da lectura a los resultados del presente ejercicio en la que está incluida la correspondiente conciliación tributaria.

El señor Ignacio Gutiérrez, mociona que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2018. Moción que es apoyada. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar los resultados del ejercicio económico 2018.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Una vez que se ha conocido los resultados de la empresa, el señor Presidente, solicita a los señores Socios para que los resultados sean resueltos conforme a la Ley,.

Moción que es puesta a consideración y apoyada por todos los socios. Se somete a votación, y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta resuelve:

1. Autorizar la distribución de los beneficios sociales a terceros conforme a la normativa establecida para el efecto.
2. Dejar las utilidades obtenidas del presente periodo en la empresa hasta una futura resolución.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Señor Gerente toma la palabra y menciona que por parte de la empresa se contrató el servicio de auditoría externa a cargo del profesional el Dr. Saúl Rodrigo Lozada Mera con el propósito de que sean analizadas todas las cuentas contables y así tener un control y más amplio y riguroso en lo que tiene que ver con la información financiera de la empresa para conocimiento de todos los socios, y en virtud de que hasta la fecha no se tiene aún el informe por parte del profesional, el señor Gerente solicita los socios para que una vez que se tenga el informe se entregue a cada socio para su revisión y se autorice el envío a los organismos de control conforme a las regulaciones establecidas para el efecto. Una vez concluida la intervención toma la palabra el Señor Neptali Gutiérrez Merchán y mociona que se lo acepte el pedido del señor Gerente, se pone en consideración de todos los socios. Se somete a votación y se aprueba.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, Autorizar a los administradores de la empresa para que una vez que se tenga el informe de Auditoría

Externa, se entregue a los señores socios y se remita al organismo de control que corresponda.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Una vez que se ha establecido el espacio suficiente para la elaboración del Acta, por Secretaría se lee el acta y el señor Ignacio Gutiérrez Merchan mociona que se la apruebe.

La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

EL Señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y siendo las trece horas y quince minutos La Junta concluye, para constancia de la misma firman todos los socios.



Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano
GERENTE-SECRETARIO



Santiago Javier Gutiérrez Manzano
PRESIDENTE



Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán
SOCIO



Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano
SOCIO